

ESTIMADO SOLICITANTE
Presente:

Con el propósito de garantizar en todo momento el efectivo derecho consagrado, y con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LTAIPES), doy atención a la solicitud de información con número de folio **25126360000226**, la cual fue dirigida a este Sistema DIF Municipal el día 10 de Enero del presente año.

Por lo anterior, el solicitante requirió:

Por medio de la presente, solicito atentamente su valiosa colaboración para la obtención de información estadística desagregada correspondiente a los pacientes atendidos en las unidades de su institución, de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

1. Información requerida

Número de pacientes atendidos en los siguientes servicios:

Servicios de especialidades

Consultas de medicina familiar

Servicios de urgencias

Unidades de Cuidados Intensivos (UCI)

Número total de egresos hospitalarios

2. Desagregación de la información solicitada

La información deberá presentarse, en la medida de lo posible, conforme a los siguientes desgloses:

Por año: De 2010 a 2025 (sin incluir sumatorias globales acumuladas).

Por entidad federativa o delegación: En caso de que aplique.

Por sexo: Hombres y mujeres.

Por grupos de edad.

Por nivel de atención: Primer, segundo y tercer nivel, cuando corresponda.

Por unidad hospitalaria: Nombre de la unidad, en caso de estar disponible.

Por tipo de atención: Primera vez y subsecuente.

Por servicio de especialidad: Especificando el nombre del servicio

Tipo de turno o jornada laboral (matutino, vespertino, nocturno, jornada completa, turno especial u otro que aplique).

Por diagnóstico principal: Conforme a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), desagregado a 3 o 4 dígitos (A00–Z99).

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo atento(a) a cualquier información adicional que sea necesaria para su adecuada gestión y trámite.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Para tales preguntas se anexa la siguiente respuesta:

Por ser una institución de primer nivel no contamos con especialidades ni hospitalizaciones, solo consultas externa, es por ello que se notifica al solicitante que cierta información a solicitar no corresponde al ámbito de competencia de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Elota ya que dada su naturaleza de cierta información solicitada, lo petitionado no corresponde a las facultades y funciones de este Sujeto Obligado.

Por lo anterior, se informa al solicitante lo que por naturaleza le compete al Sistema DIF Elota de acuerdo a la normativa aplicable puede poseer:

Desglosando la información de la siguiente manera:

EJERCICIO	CONSULTAS OTORGADAS	PACIENTES ATENDIDOS	GENERO		GRUPO DE EDADES	TIPO DE CONSULTA
			H	M		
2010	540	540	210	330	392 >18 148 <18	Externa 1er. Nivel
2011	515	515	195	320	405 >18 114 <18	Externa 1er. Nivel
2012	485	485	216	269	350 >18 135 <18	Externa 1er. Nivel

2013	510	510	222	288	335>18 175<18	Externa 1er. Nivel
2014	450	450	228	222	320>18 130<18	Externa 1er. Nivel
2015	465	465	200	265	295>18 170<18	Externa 1er. Nivel
2016	458	458	225	233	295>18 170<18	Externa 1er. Nivel
2017	490	490	185	305	348>18 142<18	Externa 1er. Nivel
2018	471	471	209	262	325>18 146<18	Externa 1er. Nivel
2019	512	512	203	309	388>18 124<18	Externa 1er. Nivel
2020	285	285	126	159	224>18 61 <18	Externa 1er. Nivel
2021	235	235	87	148	195>18 40 <18	Externa 1er. Nivel
2022	414	414	159	255	314>18 100 <18	Externa 1er. Nivel
2023	484	484	213	271	365>18 100 <18	Externa 1er. Nivel
2024	456	456	183	271	376>18 80<18	Externa 1er. Nivel
2025	523	523	207	189	413>18 110<18	Externa 1er. Nivel



Elota.
¡Unidos todo se puede!

Por lo anterior, y de conformidad con los artículos 12, 16, 19 128 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa (LTAIPES), se notifica al solicitante la respuesta de acuerdo a lo informado y proporcionado por el área competente **Medicina Social del Sistema DIF Elota**, conforme al objeto y naturaleza de su solicitud para la debida atención, se pone a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se extiende el presente informe a los **14 (catorce) días del mes de enero del año 2026 (dos mil veintiséis)**, para los fines legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE



Lic. T.S Raquel Sánchez Carrillo

Titular de Unidad de Transparencia del Sistema DIF Elota



Elota.
Unidos todo se puede



difeleta1@hotmail.com

696 961 0554



Calle Rotarismo S/N Col. Sinaloa